

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA (CILSA), gestionamos la ZAL Port que es la plataforma logística intermodal del Port de Barcelona. Su objetivo es generar tráfico marítimo con servicios de infraestructura logística con valor añadido a la mercancía. Un verdadero HUB logístico y motor económico de la ciudad.

En CILSA somos conscientes de que nuestro desarrollo económico ha de llevar implícita la mejora continua y una gestión ética y transparente, velar por la seguridad y salud en el trabajo, los derechos humanos, causar el mínimo impacto ambiental negativo y tener en cuenta las necesidades de nuestros grupos de interés.

Nuestro compromiso va más allá del cumplimiento legal, de forma voluntaria nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, definimos objetivos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU (ODS), y hemos implantado el sistema de gestión ambiental ISO 14001 y EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), el sistema de gestión de la energía ISO 50.001, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45.001 y el sistema de responsabilidad social SA 8000.

Nos comprometemos a:

1. Cumplir los requisitos legales, normas y otros requisitos.
2. Promover y facilitar y la participación de los trabajadores y grupos de interés.
3. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables que ayuden a prevenir los accidentes y el deterioro de la salud.
4. Eliminar los peligros y reducir los riesgos.
5. Prevenir la contaminación, minimizar nuestro impacto ambiental identificando y actuando sobre los aspectos ambientales significativos; reducir el consumo de energías no renovables y promover el uso de las mejores tecnologías disponibles.



6. Diseñar edificaciones y equipos que sean eficientes energéticamente, tengan el menor impacto ambiental y sean seguras, cumpliendo los estándares Leadership in Energy & Environmental Design (LEED).
7. Permanecer en un proceso de mejora continua facilitando la información y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas e implantando medidas de control.
8. Hacer extensible nuestra política a nuestros proveedores con el fin de que nos suministren productos y servicios con el mínimo impacto ambiental, eficientes a nivel energético y seguros.
9. Garantizar la transparencia y objetividad de nuestros datos a través de auditorías externas.
10. Tener presente en nuestros planes estratégicos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

La Dirección General de CILSA asume el compromiso de facilitar los recursos necesarios para cumplir con esta política y hacerla pública, así como exponer los resultados alcanzados del sistema de gestión en la declaración ambiental y en la memoria de sostenibilidad.



CILSA
Dirección General
Noviembre 2022
Revisión 5

ANEXO I: SA 8000 COMPROMISOS

1. **TRABAJO INFANTIL**, No deben tomar parte ni apoyar el uso de mano de obra infantil.
2. **TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO**, No deben tomar parte ni apoyar el uso de mano de obra forzosa u obligatoria.
3. **SALUD Y SEGURIDAD**, Deben facilitar medios de trabajo saludables y seguros.
4. **LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA**, Todo el personal debe tener el derecho a formar, unirse y organizar sindicatos de su elección.
5. **DISCRIMINACIÓN**, No deben tomar parte o apoyar ningún tipo de discriminación.
6. **MEDIDAS DISCIPLINARIAS**, Se debe tratar a todo el personal con dignidad y respeto.
7. **HORARIO DE TRABAJO**, Han de cumplir con las leyes, contratos colectivos de trabajo y los estándares relacionados con horarios de trabajo, descansos y días festivos.
8. **REMUNERACIÓN**, Deben respetar el derecho del personal a un salario básico digno.